



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ICA



SUPLEMENTO JUDICIAL



Grupo
La República



NOTA DE PRENSA N 119-2021-OII-CSJ ICA

CORTE DE ICA CELEBRÓ SANTA MISA VIRTUAL POR EL X ANIVERSARIO DEL MÓDULO CORPORATIVO LABORAL DE ICA Y POR LA SALUD DE LA FAMILIA JUDICIAL



La Corte Superior de Justicia de Ica, presidida por el doctor Rafael Fernando Salazar Peñaloza, llevó a cabo este 08 de julio a las 08:00 horas, en la Capilla Institucional la "Santa Misa Virtual" por el X Aniversario del Módulo Corporativo Laboral de Ica y por la salud de la familia judicial de la Corte iqueña.

Dicho acto litúrgico que fue transmitido a través de la página de Facebook: Corte Superior de Justicia de Ica Oficial, fue oficiada por el Padre Ítalo Mortola Muñante – capellán de esta Corte Superior.

Participaron acompañando al titular de la Corte, el magíster Heflin Acharat Bejar Urruchi, gerente de Administración Distrital y el Ingeniero Marco Antonio Zorrilla Silvera, administrador del Módulo Corporativo Laboral de Ica.

En su homilía el capellán de la Corte

saludo y felicitó a los magistrados y servidores por su aniversario, y también pidió al señor para que proteja a la familia judicial, de todo mal, que reine la paz, la unión, la confraternidad y el respeto, lo cual contribuirá



en el mejor desempeño de nuestras funciones.

En nuestro distrito judicial desde el 08 de julio del 2011, mediante Resolución Administrativa N° 230-2011-P-CSJI/PJ, se dispuso la instalación, implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo – Ley 29497, que constituyó un cambio favorable en el sistema judicial del país; pues, en efecto los empleadores y trabajadores se ven beneficiados por que el proceso es corto, rápido, simple y primando la oralidad.

Dicha herramienta procesal ha generado una sostenible disminución de tiempo en los procesos judiciales en materia laboral, y por ende una mayor satisfacción en la ciudadanía.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



Organiza: Comisión Distrital de Capacitación de Jueces de la Corte Superior de Justicia de Ica y el Grupo de Investigación de Derecho Procesal Crítico y Constitución - GIDEPROC.



CURSO - TALLER

"Derecho Procesal y Plenos Casatorios Civiles"

LÍNEAS TEMÁTICAS:

- Teoría General del Derecho.
- Teoría del precedente judicial.
- Teoría de la Impugnación.

Del **12** al **15** de julio
2021

Incripciones del 05 al 09 de julio - 200 vacantes
Aquí: <https://bit.ly/derechoprocesalyplenosatoriasciviles>

12 DE JULIO



LUIS ALFARO VALVERDE

Profesor ordinario de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Máster por la Universidad Complutense de Madrid.

Doctorando por la Universidad de Girona.

Miembro del Grupo de Investigación en Derecho Procesal GIDEPROC-PUCP.

“Teoría del Precedente (Estructura, Función y Eficacia)”

06:20 p. m.



YULIANO QUISPE ANDRADE

Abogado especialista en arbitrajes y litigios sobre derecho civil, constitucional y contencioso administrativo.

Maestría en Derecho Procesal en la PUCP.

Profesor adjunto de Teoría de la Prueba en la PUCP.

Miembro del Grupo de Investigación de Derecho Procesal Crítico y Constitución (GIDEPROC-PUCP).

“Funciones de la Corte Suprema”

07:10 p. m.

13 DE JULIO

DANTE TORRES ALTEZ

Miembro del Grupo de Investigación de Derecho Procesal Crítico y Constitución GIDEPROC - PUCP.

Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.

Director del Centro de Estudios Jurídicos Atheneo.

Candidato a Magister en Derecho con mención en Política Jurisdiccional por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

"La casación civil: aspectos relevantes"

06:00 p. m.

**BRANDO JAVIER PAREDES**

Abogado Titulado por la PUPC.
Con estudios de Maestría en Derecho Procesal en la Escuela de Posgrado de la PUCP.

Profesor adjunto del curso Teoría de la Prueba en la Facultad de Derecho - PUCP.

Abogado del Área Procesal de Luz del Sur S.A.A.

"Plenos casatorios: Análisis normativo y teórico"

06:50 p. m.

**CESAR MURICHE ASTORAYME**

Abogado por la Universidad Privada San Juan Bautista.

Con estudios de maestría en Derecho Procesal en la PUCP.

Miembro del Grupo de Investigación de Derecho Procesal Crítico y Constitución - GIDEPROC -PUCP.

Se ha desempeñado como abogado de la Procuraduría Pública del Congreso de la República y del Poder Judicial.

Ha sido asesor en temas de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso.

Autor de artículos en temas de Derecho Procesal.

"Plenos jurisdiccionales"

07:40 p. m.



14 DE JULIO

BENJAMÍN GALDÓS GAMERO

Abogado por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
Magister en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Privada de Tacna.
Con estudios concluidos de Doctorado en Derecho por la UCSM - Arequipa.
Laboró como abogado independiente, árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Puno, integrante de la Comisión Regional de Defensa del Consumidor del Indecopi y hace seis años labora como magistrado en la Corte Superior de Justicia de Ica.

**“Octavo Pleno Casatorio Civil:
Disposición de bienes sociales en
sociedad de gananciales”**

06:00 p. m.



RUBEN GONZALES ORMACHEA

Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Adjunto de docencia en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Actualmente cursa estudios de maestría en Derecho Procesal en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Miembro del Grupo de Investigación de Derecho Procesal Crítico y Constitución – GIDEPROC -PUCP.
Asociado del Área de Solución de Conflictos de la Firma Rodas & Asociados.

**“Tercer Pleno Casatorio Civil:
Flexibilidad o Principios Procesales”**

07:10 p. m.

15 DE JULIO

FRANCISCO ZEGARRA VALENCIA

Abogado por la PUCP.

Título de segunda especialidad en Derecho Procesal y cuenta con estudios de maestría en Derecho procesal por la PUCP y la Universidad de Salamanca - España.

Postgrado de especialización en procesal civil, arbitraje y mediación por la Universidad de Salamanca.

Adjunto de docencia del curso de Derecho Procesal Civil II de la Universidad de Lima y Derecho Civil y Procesal Civil en la PUCP.

Miembro del Grupo de Investigaciones de Derecho Procesal Crítico y Constitución de la PUCP (GIDEPROC).

Miembro extraordinario de Lus Et Veritas.

Asociado del Estudio Simons abogados.

“Noveno Pleno Casatorio Civil (Poderes materiales del juez y procesos plenarios)”

06:00 p. m.



ADÁN LÓPEZ BLANCO

Abogado Asociado del Estudio Rodríguez Angobaldo.

Miembro del Grupo de Investigación de Derecho Procesal Crítico y Constitución – GIDEPROC -PUCP.

“Décimo Pleno Casatorio Civil (Prueba de Oficio)”

06:50 p. m.



(El link para el ingreso a las salas meet, serán remitidas a los correos electrónicos de los participantes inscritos.)



Corte Superior de Justicia de Ica Oficial.



1. EDICTO JUDICIAL

EDICTO

Ante el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de Ica que despacha el Dr. Christian Linares Molina y Secretaria Dra. Angélica Uribe Arana, en el Proceso N° 1315-2019-0-1401-JR-CI-01, seguido por **ANA ISABEL HERNÁNDEZ HERRERA CONTRA FÉLIX DANIEL FALCONI GÓMEZ**, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio del bien inmueble ubicado en la Mz. L Lote N° 28 Centro Poblado Nuestra Señora de Guadalupe, Distrito de Salas, Provincia y Departamento de Ica de un Área de 300.00 m2 inscrito en la Partida N° P07018365 del Registro de Propiedad de la Oficina Registral de Ica, se ha emitido la siguiente Resolución N° 01. **PARTE PERTINENTE. ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **DOÑA ANA ISABEL HERNÁNDEZ HERRERA** contra **FELIX DANIEL FALCONI GOMEZ**, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio. Traslado por el término de diez días, se ordena la publicación por tres veces con intervalo de tres días en el diario oficial El Peruano y de mayor circulación de la localidad. Fdo. Dr. Christian Linares Molina. Juez. Angélica Uribe Arana Secretaria. Ica, 28 de junio del 2021. Especialista Judicial de Trámite Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral Corte Superior de Justicia de Ica.

EDICTO

EXPEDIENTE: 00519-2021-0-1401-JR-CI-02 Por ante el Segundo Juzgado Civil del Módulo Corporativo de Litigación Oral de Ica, que despacha el Doctor Benjamín Galdós Gamero y como especialista el Doctor Félix Pedro De La Cruz Mallma, se ha dispuesto la publicación de la resolución 02 de fecha 21 de junio del 2021, como sigue: **SE RESUELVE: PRIMERO.- ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta **POR LA ASOCIACION DE VIVIENDA DANIEL ALCIDES CARRION** Representada por **Adolfo Julio Carrasco Huamancha** contra la **ASOCIACION DE VIVIENDA SOL RADIANTE** Representada por **LINO ATILIO PARIONA BAUTISTA, MILAGROS MONICA GREGORIO BARRIOS** y **LUIS RUBEN CURIÑAUPA MENDOIZA** sobre **DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO**; debiendo tramitarse en la vía del proceso SUMARISIMO.- En consecuencia, **TRASLADO** con la presente acción a la parte demandada por el termino de cinco días. **SE DISPONE:** que la presente resolución se notifique a todos los que se encuentren ocupando la propiedad, la cual se deberá hacer por **EDICTOS** y para tales efectos haga hacer las publicación por 3 veces con intervalo de 3 días de un extracto de la demanda en el Diario Oficial el "Peruano" y de mayor circulación de la localidad, al efecto de su emplazamiento formal y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 165° y siguientes del acotado código, bajo expreso apercibimiento de nombrarseles Curador Procesal. Pedro De La Cruz Mallma Especialista Judicial de Trámite Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral Corte Superior de Justicia de Ica.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

OFICINA
DE ICA

Calle Ayacucho
N° 500 - Ica